



MUNICIPIO DE CHICONCUAC
Notas a los Estados Financieros
Del 1 al 30 de junio de 2024

A) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) Durante el recién concluido 2023, la economía mexicana desafió todos los pronósticos de desaceleración y experimentó su crecimiento más acelerado en más de una década (excluyendo el rebote post-Covid del 2021).

El consenso de estimados más reciente apunta a que la economía mexicana podría concluir el 2023 con un crecimiento de 3.4%, cifra superior a 3.1% del 2022 y considerablemente por arriba del estimado de 0.9% que se tenía a principios del año pasado. Con estas cifras, el PIB en términos reales por fin superó su nivel pre-pandemia, siendo México uno de los países que más demoró en alcanzar este hito.

La economía mexicana se benefició de un dinamismo mucho mayor al esperado de la economía de Estados Unidos, que se estima podría cerrar el 2023 con un crecimiento de 2.4%, muy por arriba del consenso de especialistas que se ubicaba en apenas 0.4% a principios del 2023.

Panorama Económico y Financiero(4) Aunque la inflación se ubicó en un nivel similar con las expectativas de inicio de año, Banco de México llevó a cabo un incremento en la tasa de fondeo de medio punto en enero y otro de un cuarto de punto en marzo, llevando la tasa de 10.5% al cierre del 2022 a 11.25% en diciembre del 2023. Aunque el consenso anticipaba que la tasa de fondeo se mantendría en 10.5% durante el año, en este espacio advertimos que era más probable un escenario en el que la tasa llegaría a un rango entre 11 y 11.25 por ciento.

Para este 2024, se espera una desaceleración en la tasa de crecimiento del PIB a 2.4 por ciento. Este estimado es inferior al rango de 2.5-3.0% incluido en los Criterios Generales de Política Económica. Sin embargo, la desaceleración podría ser menor a lo esperado considerando que el 2024 contará con una política fiscal expansiva que contempla una ampliación del déficit fiscal de 3.9 a 5.4% del PIB, nivel no visto en más de tres décadas.

La ampliación del déficit está principalmente relacionada con el gasto destinado a la conclusión de dos de las obras emblemáticas de este sexenio, la refinera en Dos Bocas y el Tren Maya. En el caso de la inflación, el consenso de especialistas espera una ligera mejoría en la inflación general, de 4.66% en el 2023 a 4% en el 2024 y una más marcada en la subyacente, de 5.09 a 4.1 por ciento. En este contexto, el mercado está descontando que Banxico comenzará a recortar la tasa de fondeo en el primer trimestre y que la reducción durante el 2024 será de, por lo menos, dos puntos porcentuales para dejar la tasa de fondeo en 9.25% al cierre del año. La magnitud y fecha de inicio de los recortes parecen ambiciosos, sobre todo considerando el contenido de las minutas de la última reunión de política monetaria de Banxico.

A menos de que haya una desaceleración mayor a la esperada en México y Estados Unidos, y que la Fed se vea obligada a recortar la tasa de manera más agresiva, es probable que Banxico posponga el primer recorte al segundo trimestre y que la tasa de fondeo se ubique cerca de 10% al final del 2024.

Autorización e Historia (5) Chiconcuac es un municipio ubicado en el noroeste del Estado de México, Dentro del municipio se encuentra geográficamente ubicado en el centro del mismo y colinda al poniente con el barrio de San Diego; al norte con el pueblo de Santa María Chiconcuac y con la colonia Emiliano Zapata; al oriente con la colonia Las Joyas y el municipio de Chiautla; y al sur con el barrio de San Pedro.

Toponimia: El nombre en mexicano es Chiconcoac, que se compone de chicome= siete y de coatl=culebra además de la C=en conjuntamente "En siete culebras" que era una fecha del calendario azteca y en ella se fundó el lugar de que se trata así mismo de consagrar su teocalli.

La palabra Chiconcuac viene del Náhuatl -Chicomecoatl que hace referencia a la diosa de la cosecha y la comida. Cuando se formó el municipio de Chiconcuac en 1868, éste solo lo conformaba el pueblo de San Miguel el cual a su vez solo se dividía en 4 manzanas (Tecpan, Teutlalpan, San Diego y Zapotlan). Posteriormente a la revolución mexicana y como fruto del reparto agrario se incorporaron las zonas ejidales al oriente y sur del pueblo (lo que actualmente se conoce como colonia Las Joyas, ejidos al sur del barrio de San Pedro y colonia Xolache-Xala por lo que se ha considerado que todas estas colonias forman parte de la cabecera municipal). Por otra parte fue en este pueblo donde se comenzó a ejercer la actividad del comercio y del tejido de lana, ya que en el antiguo portal del mercado el cual se ubicaba frente al atrio de la parroquia de San Miguel Arcángel es donde se comerciaban estos productos. Posteriormente se inició con el permiso para la venta de los artículos de lana frente a las viviendas que se ubican en lo que actualmente es la calle Morelos entre la plaza principal y la calle Cuahatemoc donde se ubico después la terminal de autobuses y mercado "Cuahatemoc" a donde llegaban los autobuses provenientes del Distrito Federal a través de la carretera Texcoco-Chiconcuac.

Organización y Objeto Social: El objeto social de la formación de los Ayuntamientos es atender las demandas sociales y los servicios que se prestan, mismos que sustentan en su Plan de Desarrollo cada 3 años aunado a la contraprestación de los servicios administrativos y de vigilar la soberanía y autonomía del mismo, el Municipio está conformado por localidades y la Cabecera Municipal de las cuales la mayoría predomina actividad principal dedicada al comercio y a la fabricación de ropa; la conformación del Municipio un 60% es media urbana y el 40% rural, el sector turismo es muy importante para el Municipio, por otra parte el ente municipal tiene obligaciones fiscales como tal que debe de cumplir de manera mensual, trimestral y anual entre otros tenemos el pago de ISR retenido en sueldos y salarios, 3% sobre erogaciones al estado, derechos de extracción de agua a la Federación y manifestaciones anuales, la estructura del ente está conformada por 4 regidores de mayoría relativa y 3 de representación proporcional, un Síndico y un Presidente Municipal.
En el Municipio existen dos organismos descentralizados, Sistema DIF e IMCUFIDE que es renovado cada 3 años como Ayuntamiento y Directores.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Se ha dado cumplimiento a la normatividad establecida por la CONAC desde el ejercicio 2013 en la página web del Municipio en la que se ha ido corrigiendo la información que al inicio generó algunos errores y que hoy en día se actualiza de manera trimestral.

Políticas de Contabilidad Significativas (8) NO APLICA

Reporte Analítico del Activo (9) No existen fideicomisos en el municipio

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) NO APLICA

Reporte de la Recaudación (11) En este mes únicamente se aplicaron los Estímulos Fiscales establecidos en la Ley de Ingresos y aprobados por el H. Cabildo.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) En la información financiera se refleja un saldo en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, el cual corresponde a ejercicios anteriores.

Calificaciones Otorgadas (13) El Municipio no fue sujeto a ninguna evaluación por alguna Calificadora.

Proceso de Mejora (14) NO APLICA

Información por Segmentos (15) NO APLICA

Eventos Posteriores al Cierre (16) NO APLICA

Partes Relacionadas (17) NO APLICA

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. EN C. LUCÍA BAÑOS GALVEZ
TESORERA MUNICIPAL DE CHICONCUAC
ADMINISTRACIÓN 2022-2024





MUNICIPIO DE CHICONCUAC
Notas a los Estados Financieros
Del 1 al 30 de junio de 2024

B) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4). En relación a la cuenta de caja, es importante mencionar que corresponde a recurso del mes de junio 2024, así como a líneas de captura por parte del convenio de colaboración administrativa.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5). En la cuenta de Deudores Diversos se refleja un saldo perteneciente a ejercicios anteriores, así como al subsidio al empleo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) NO APLICA

Inversiones Financieras (7) Por lo que corresponde a Inversiones Financieras a Corto Plazo se deja un saldo por \$544,766.40, el cual comprende Rendimientos Fotela; es importante aclarar, que pertenece al ejercicio fiscal 2018.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) Se realizó el registro de los bienes conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Estimaciones y Deterioros (9) NO APLICA

Otros Activos (10)

Pasivo (11) En cuanto a Cuentas por Pagar a Corto Plazo se deja el saldo de \$ 18,690,479.56, Servicios Personales a Corto Plazo \$ 8,896.36, Contratistas de Obras por Pagar \$ 2,652,890.11; también incluye Retenciones y Contribuciones por Pagar \$ 16,028,693.90 que incluye Retenciones de ejercicios fiscales anteriores y actuales.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) En relación a lo recaudado por concepto de ingresos de libre disposición comprende: impuestos \$ 7,285,557.21, Contribuciones de Mejoras \$ 3,808,549.70, Derechos \$ 9,598,743.68 y Productos \$ 74,323.97, Aprovechamientos \$ 869,084.42 e Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios \$ 108,956.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13) En relación a este apartado lo recaudado fue por: Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal \$ 58,807,492.24

Otros Ingresos y Beneficios (14) N/A

Gastos y Otras Pérdidas (15) \$ 47,360,761.83

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18) En la Conciliación de Ingresos únicamente se consideran los ingresos estimados en el Presupuesto de Ingresos sin tener otros; en lo que se refiere a los egresos únicamente se aplicaron los Presupuestarios no contables, sin tener movimientos en los gastos contables no presupuestarios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. EN C. LUCIA BAÑOS GALVEZ
TESORERA MUNICIPAL DE CHICONCUAC





ADMINISTRACION 2022-2024
MUNICIPIO DE CHICONCUAC
Notas a los Estados Financieros
Del 1 al 30 de junio de 2024

C) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores NO APLICA

Emisión de obligaciones NO APLICA

Avales y Garantías NO APLICA

Juicios NO APLICA

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares NO APLICA

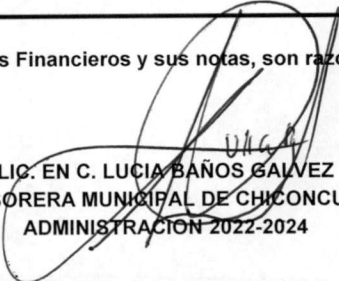
Bienes en concesión y en comodato NO APLICA

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos No se registraron los momentos contables de los Ingresos.

Cuentas de Egresos Se aplicaron los momentos contables conforme a legislación.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. EN C. LUCÍA BAÑOS GALVEZ
TESORERA MUNICIPAL DE CHICONCUAC
ADMINISTRACION 2022-2024

